





SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

| Domicilio social: Domicilio a efectos de notificaciones (2) Localidad: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Página de Internet: Representante legal: Cargo: DECLARA | Nombre comercia I: | |
|---|----------------------------------|------------|
| Localidad:Production Production Produ | | |
| Teléfono:Fax:Correo electrónico: _ Página de Internet:Actividad:D Representante legal:D Cargo: | ectos de notificaciones (2) | |
| Teléfono:Fax:Correo electrónico: _ Página de Internet:Actividad: Representante legal:D Cargo: | | Provincia: |
| Representante legal:D | | rónico: |
| Cargo: | rnet:Actividad: | |
| | elegal: | DNI: |
| | | |
| DECLARA | | |
| | DECLARA | |
| Que desarrolla su actividad en (3) | a su actividad en ⁽³⁾ | |

MANIFIESTA

- 1. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.
- 2. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente, conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.
- 3. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

⁽¹⁾ Personas jurídicas

⁽²⁾ Si dispone de varios domicilios a efectos de notificaciones deberá facilitarlos en hoja anexa.

⁽³⁾ Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una comunidad autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional".



| 4. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que | | |
|--|--|--|
| se regula el Sistema Arbitral de Consumo, este compromiso de adhesión a dicho sistema se formula | | |
| optando por el arbitraje en equidad, con aceptación de la mediación previa al arbitraje y por tiempo | | |
| indefinido (salvo denuncia de la oferta de adhesión comunicada con meses de antelación). | | |
| | | |
| | | |
| 5. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los | | |
| datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la | | |
| divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las juntas arbitrales de | | |
| consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral. | | |
| | | |
| | | |
| adede | | |